



ORDENANZA N° 078 / 84

Art.1.-RECTIFICASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

CALCULO DE RECURSOS:

An. In. It. R. S-R.

I 1 I 18 2

Concepto

Trib.Ejero.anter.-Cont.Comercio e industria

Total a Reforzar:

Anterior

1.150.000.-

Refuerzo

80.000.-

80.000.-

=====

Actual

1.230.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

An. In. P-P. It. S-I.

I 3 V 2 6

Concepto

Consorcio Caminero

Total Partidas a Crear:

A Crear

80.000.-

80.000.-

=====

Art.2.-Con la presente Rectificación el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el corriente Ejercicio, queda establecido / en la suma de \$a 65.580.000.- (Sesenta y cinco millones quinientos ochenta mil pesos argentinos).-

Art.3.-COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-



*[Signature]*  
JUAN PABLO RUJINSKY  
PRESIDENTE

